

## CERTIFICACIÓN

El suscrito **MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.051.970, en calidad de Notario Séptimo del Círculo de Cúcuta, certifica que la página web [www.notaria7cucuta.com.co](http://www.notaria7cucuta.com.co) cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC, en lo referente a los siguientes parámetros:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 15 días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



**MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ**  
Notario Séptimo del círculo de Cúcuta

